

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME
PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. SAMC-009-2026

**OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE
LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE LETICIA-AMAZONAS, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, estableció la posibilidad de limitar el proceso de selección de selección abreviada menor Cuantía No. SAMC-009-2026 a MIPYMES nacionales, por cuanto el valor del mismo, es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de selección se podrá limitar a MIPYMES, cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de MIPYMES nacionales, igualmente el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 establece "(...) dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES colombianas."

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a MIPYMES, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Municipio de Leticia - Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Municipio de Leticia - Amazonas.

En ese sentido, la decisión de limitar o no territorialmente una convocatoria limitada a MIPYMES nacionales es una facultad discrecional, de manera que la entidad contratante valorará si es oportuno y conveniente adoptarla. Resaltando, que la presente decisión no es arbitraria en la medida que existe una cantidad considerable de posibles proveedores de los bienes requeridos por la Entidad en el municipio de Leticia, por consiguiente, es pertinente y necesario facilitarles la participación en el proceso que nos ocupa.

Durante el término de observaciones y solicitud de limitación a MIPYMES establecido en el cronograma de la invitación, se recibieron las siguientes solicitudes de Limitación a MIPYMES:

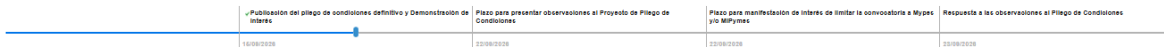
Limitación a MIPYMES con domicilio en el Departamento del Amazonas:

Ver Enlace

MEJORAMIENTO DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 1/10/2020 8:00 AM - Fecha de publicación 15/09/2020 6:24 PM
Apertura 1/10/2020 8:04 AM

LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Fieles de Condiciones todavía no ha terminado

15:03:50

HORA	MIN	SEG
------	-----	-----

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

-  SOLICITUD LIMITACION MIPYMES TERRITORIALES DEPARTAMENTO DE LA GUAYANA FRANCESA
FERNANDO ARDILA 16/09/2026 8:48 AM
- Observacion al Pliego
PSI SAS 16/09/2026 12:17 AM

MENSAJES

 Solicitud Limitación Mipymes
JOSUE DIVAN RODRIGUE

	INTERESADO	SOLICITUD	FECHA DE RECIBIDO
1	JOSUE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LIMITAR MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	16/09/2026
2	FERNANDO ARDILA PAREDES	LIMITAR MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	16/09/2026

Verificadas las solicitudes de limitación de la convocatoria, se observa que las solicitudes de Limitación a MIPYMES con domicilio en el Departamento del Amazonas, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, presentándose dos (2) solicitudes completas, cumpliéndose entonces con el número mínimo de solicitudes requeridas según la normatividad hasta ahora citada.

De conformidad con lo señalado, el proceso de selección de abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-009-2026, SE LIMITA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, por lo tanto, ÚNICAMENTE podrán presentarse oferentes interesados, que acrediten la calidad de MIPYMES y cuyo domicilio sea el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS y cumplan con los demás requisitos establecidos en la Invitación Pública.

Dado en Leticia, Amazonas, el 23 de septiembre de 2026.